



RESOLUCIÓN N° 640-19

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 15 NOV 2019

Expediente N° SO-19.498/19.-

VISTO:

La Resolución N° 603/19 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se convoca un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de cuatro (4) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Temporario, para desempeñarse como Docente en el Área Disciplinar de Biología, del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU-2019-2020) para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, como así también designa en el Artículo 3° de la citada resolución la correspondiente Comisión Evaluadora.-

Que, Dirección Académica de la Sede Orán, informa que la Lic. María Elena Nieva eleva nota de excusación y no podrá conformar la Comisión, por lo que se debe modificar la conformación de la misma, quedando integrado por Walter Omar Narváez, Nanci de Fátima Silvestre y Elías Romero, como titulares; Gustavo Juan Ángel Mantovani y Emma Anhyela Guantay, como suplentes respectivamente, siendo necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 3° de la Resolución N° 603/19 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de cuatro (4) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Temporario, para desempeñarse como Docente en el Área Disciplinar de Biología, del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU-2019-2020) para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a la conformación de la Comisión Evaluadora, quedando de la siguiente manera:

<u>Titulares</u>	<u>Suplentes</u>
- Méd. Walter Omar Narváez	- Méd. Gustavo Juan Ángel Mantovani
- Lic. Nanci de Fátima Silvestre	- Lic. Emma Anhyela Guantay
- Téc. Elías Ezequiel Romero	

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, Comisión Evaluadora, para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. CAROLINA ARMATA  
SECRETARIA SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA